



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007661

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00011619

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20ILU00290A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): RM099020, Suplemento: 423, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RFC: IEO890214JPA

Nombre genérico: LÁMPARA DE LED INTEGRADA

Tipo(s): OMNIDIRECCIONAL

Subtipo(s): A

Marca(s): TECNOLITE

Categoría: NUEVO

Modalidad: Modalidad de certificación seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

RFC: IEO890214JPA

Bodega: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN, C.P. 45134, JALISCO

País(es) de origen: CHINA

País(es) de procedencia: CHINA

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85437099; ANC2001A00007661

Modelo(s): A 19-LED/010/65, A 19-LED/010/30, 10DA19LED30V, 10DA19LED40V, 10DA19LED65V, SEGUIDO O NO DE: -4PW -3PW, -1, -2, -3, -4, -5, -6, -2P, -4P, -6P, -K



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007661

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00011619

Página 2 de 5

Especificaciones:

A19-LED/010/65

100-240 V ~ 50/60 Hz 8.5 W 0.11 A 800 lm 6 500 K 15 000 h BASE: E27 TIPO:

A

A19-LED/010/30

100-240 V ~ 50/60 Hz 8.5 W 0.11 A 800 lm 3 000 K 15 000 h BASE: E27 TIPO:

A

10DA19LED30V

100-127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 - 0.07 A 800 lm 3 000 K 25 000 h BASE: E27

TIPO: A

10DA19LED40V

100-127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 - 0.07 A 800 lm 4 000 K 25 000 h BASE: E27

TIPO: A

10DA19LED65V

100 - 127 V ~ 60 Hz 10 W 0.01 - 0.07 A 800 lm 6 500 K 25 000 h BASE: E27

TIPO: A



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007661

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00011619

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma **NOM-030-ENER-2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de enero de 2017**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **03 de noviembre de 2020**, con vigencia hasta el día **12 de agosto de 2022**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:CAME



Supervisó:AAML



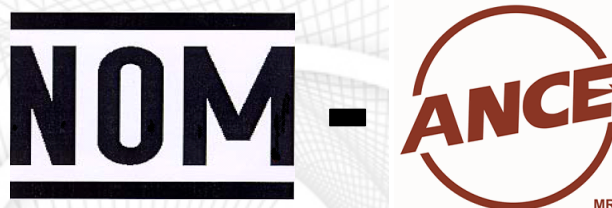
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007661

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00011619

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007661

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00011619

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20ILU00290A01R00|118342|74336|03/11/2020 05:15:23 p.
m.|Dz3By48kySb7RweRn2Vsc-|m|-vORmrqnk7nm11uO48Xi1Q9YDF3vmnhRpvbeLrj7-|s|-UMqtebA9Ut35-|s|-HiAUd573kDUj
q5lSaYnlbcrehBtyXOnEPgaQwVhx8uk6F370pS5FqgFKoMRmyuhXKDh-|m|-Slk9jp-|m|-9Sr0fZugQB1y-|s|-TkBdamnDKbHfl9C
GN1Sc-|m|-XPGJQ5ugObhXgJy9-|d|-lXyN30g8FZzePxe-|s|-ruxgDdatrPQ9Q5KUxMYfrPI0ukifgmC9FRZk5RX942PjLgrGthEnBz
YH7JNOrlogE0Pml-|s|-Ce7twDlISgnhO6dCxoob4Yv78ieeHDIKeck39HhYPHqeLWX3w5edXNXPYf9fc2ekW9GFAfb9D1Ay4wq
5vMiiHgiqnS35lyg6f05GmFp8rKezT1lu4ld-|d|-o7jvOX7Qw-|m|-vPalOMh9Jpxtr9baWgv1r-|m|-7r3AwYZZO4zldXfBD2MOXqwdtN6
v-|m|-
-|m|-ibGokZ7BDaXQgrORm50omgC364VEvV73u2VPR1bJbkoVLEyqAcLSU5EB-|s|-zMp00fO6Q3RHRDzgiKi0-|s|-1PiJvn3NMjn
3w7tdV5aJxxj8S19ytVKgBTeu29Qgc1M4-|m|-riZ2q7FYBSOXJoB-|d|-ghp031kz4IMhBG82xs4-|s|-fQl5Q3TqabG0hzHv7FtvdDa
KwYJy3ztNpuQDjkDzT-|s|-1oQFTv1C9-|m|-h9ukm2bjbx9zT6FD1UwNwOHmeFwTOUY-|s|-G78p2-|m|-DsgIRZty95p45lhW3A
T8V6ZRdE9wGPDGLAkxAhVHMA9z7NBIWCOV1DSsjfW-|m|-DoLcuyQvPptVPkJ9mewgcdhCts94-|d|-NKipN2-|m|-8V8QDld0B
zbSxiV8E180F4SOx-|m|-Mxu4J36fLqcU-|s|-e6A65C5VyNRYFRsyieDt9rE1awRx-|m|-Qwrvt-|m|-HqSNEDfnQnL5Awi1Otasqk0v
CcuuhvK4iVPsRzK64w246HV7O2eJgbcGuwY3HiW45uouu24xvc0JYyQ0VnZfWQTsP97g-|s|-
-|s|-5d38fdamNkeMvu5IG0PlwckKS-|rqm|-

